

No. Control Interno.- INVITAB/UT/AP/001/2017

Número de folio.- 01088717

Acuerdo de Prevención para aclarar o completar
la solicitud con los requisitos de Ley

La persona que se denomina como **silvestre lopez tamayo** ante el Sistema Infomex, presentó solicitud de fecha 10 de julio del año en curso, registrada bajo el número de folio 01088717 la siguiente solicitud:

"quiero saber el nombre de las empresas en las que cotice de los años de 1971 a 1980". [Sic]

En consecuencia y con fundamento en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 41 del Reglamento de la Ley ya referida, hago de su conocimiento que la solicitud formulada por usted es confusa y poco clara.

Por lo anterior, se le requiere para que en un plazo no mayor de **diez días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente en que surta efecto la notificación del presente, aclare su solicitud, y proporcione mayores datos y detalles para la búsqueda y localización de los documentos que usted requiere. Asimismo, hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada.

Publíquese el Presente Acuerdo mediante el sistema Infomex, y en el Portal de Transparencia de esta Dependencia, tal y como lo prevé el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Arturo Caballero Villamayor, Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto de Vivienda de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

